EXPTE. D- 4510 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la actividad social y asistencial desarrollada por la Asociación Civil "El Hogar de María" de la ciudad de Mar del Plata".

MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Hogar de María fue fundado el 17 de Febrero de 2003, La finalidad de la institución es atender las necesidades sociales, asistenciales y psicoafectivas de niños y adolescentes de ambos sexo con discapacidad mental, con o sin compromiso motor, de entre 3 y 15 años de edad que carecen de familia o bien cuentan con ella pero, por diversas causas estas familias de origen no pueden satisfacer sus necesidades esenciales.

El ideario de la institución pone especial énfasis en resguardar y realzar el concepto de "Hogar" para que la instancia de vida de los niños y adolescentes que allí viven, resulte el mejor ámbito para desarrollarse integralmente como personas.

Los niños llegan al Hogar de María derivados del tribunal de Menores de la ciudad de Mar del Plata. Esta derivación por parte de los jueces, es dispuesta a raíz de situaciones límites tanto en el orden social económico o asistencial que determinan que el niño se encuentre en situación de riesgo, instancia que se intenta revertir, mediante interacción permanente.

En el Hogar de María trabaja un sólido equipo de profesionales firmemente comprometidos con la problemática de la discapacidad unida a la pobreza, cubriendo cargos de dirección, psicología, terapia ocupacional, pediatría, asistencia social, Nutrición.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Desde el área médica, la institución resguarda la salud de los niños a través del permanente control por parte de médicos pediatras, poniendo énfasis en el aspecto preventivo.

Es una institución donde los niños viven de manera permanente y se los asiste en todas sus necesidades.

Asimismo, cada uno de los niños o adolescentes recibe su adecuada educación mediante la asistencia a escuelas especiales, centros de día, talleres protegidos, etc, conforme a sus posibilidades.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación de presente proyecto.

MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.